

Cerrando e iniciando ciclos...

Completamos la etapa de socialización de temáticas expuestas en el 1er ciclo de Webinars denominado: "Experiencias laborales del profesional en Pedagogía", presentando la memoria de los colegas: Ph.D. Graciela Mamani T., M.Sc. Gustavo Ramos E., M.Sc. Yolanda Paniagua M. y M.Sc. Fátima Barrios M.

Al mismo tiempo, se inicia un nuevo ciclo en este apartado, relacionado con la publicación de ensayos académicos y de reflexión, en torno a temas educativos. En esta oportunidad, compartimos el trabajo de quien fuera años atrás, precursor de la creación de la carrera de Pedagogía y autoridad de la Facultad de Humanidades de Ciencias de la Educación de la U.M.R.P.S.F.X.Ch, M.Sc. Eduardo F. Chumacero C.; además de haber sido, en su momento, formador de varias generaciones de profesionales.

Agradecemos su contribución planteando reflexiones respecto a los desafíos educativos como profesionales en pedagogía.

¿CUÁL EL PROBLEMA DE LA ENSEÑANZA?

Por: M.Sc. Eduardo F. Chumacero Carranza



Nos debatimos en este momento en medio de una polémica encendida sobre lo que debe y no debe enseñarse en las escuelas y los colegios.

El Ministerio de Educación introdujo, como aspectos novedosos y supuestamente muy importantes, contenidos como robótica y ajedrez (no cambió en las mallas curriculares), ante lo cual los maestros hicieron llegar su reclamo aduciendo circunstancias propias de su interés. Pero este hecho hizo que los padres de familia y otras personas observaran que había textos escolares oficiales con interpretaciones políticas tergiversadas e ideologizadas, a más de aspectos de educación sexual que resultan polémicos, con lo cual acabó destapándose la caja de Pandora, y dejó salir infinidad de demonios. Lo bueno de este asunto es que parece que, por fin, la ciudadanía está comenzando a asumir un rol de análisis crítico respecto a lo que sucede en la educación, cuando por siempre ha estado al margen de ese acontecer. (Y conste que el asunto de contenidos no es más que una pequeña parte del problema).

Resulta que cuantas veces se ha tratado el asunto en el sistema educativo, se ha pensado que lo importante se circunscribe a lo que debe enseñarse a los niños y a los jóvenes, lo cual deriva en la consideración de las mallas curriculares (lo que antes se llamaba planes de estudio) y la consiguiente determinación de los contenidos

programáticos que deben ser desarrollados para que los estudiantes aprendan. Por cierto, que en cada momento histórico y político hubo modificaciones educativas con su respectiva concepción y que afectaron a la estructura educativa, a los planes y a los programas (mallas curriculares, planificaciones y contenidos) Lo más destacado se presentó en 1955 con el Código de la Educación, en 1973 con la Ley Reforma Educativa, en 1994 con la Ley 1565 y en 2010 con la Ley 070. ¿Cuáles fueron los resultados de tales modificaciones? Lamentablemente no hubo evaluaciones coherentes, objetivas y racionales que dijera cuáles habían sido los resultados porque en el cambio político siempre se dieron modos para señalar con el dedo acusador al precedente llevados fundamentalmente por esquemas e intereses bastante sesgados. En cada cambio de enfoque, sus defensores creyeron que estaban "descubriendo la pólvora" y fueron ciegos a las críticas y a los desaciertos que cometían. Casi nunca hubo una auténtica voluntad de evaluar los procesos y los resultados, por tanto, no se señalaron ni los logros ni los errores, consiguientemente tampoco se pretendió dar continuidad a aquellas prácticas que habían significado un avance: o todo estaba mal o todo estaba bien en función del punto de vista adoptado.

Algo de lo que no puede prescindirse es la evaluación que tiene que ser realizada para ver la resonancia que tuvieron las distintas políticas sobre el aprendizaje, porque, al fin y al cabo, habría que aplicar el dicho bíblico "por sus frutos los conoceréis", ya que los frutos de todo el enfoque curricular, de los contenidos y de la enseñanza acaba necesariamente en el aprendizaje. Aprendizaje que tendría que preparar a los estudiantes

para que se enfrenten positivamente a los retos del mundo en el que viven, que les posibilite actitudes, valores y capacidades para poder trabajar en función de sí mismos y de los demás y que les permita respetar y cuidar el ambiente ecológico que los rodea. Lamentablemente da la impresión que los aprendizajes logrados en los últimos años son mediocres, a tanto que el gobierno actualmente, no ha hecho y en todo caso ha bloqueado los intentos de evaluación de la calidad educativa.

Pero volviendo a la pregunta inicial, ¿Cuál el problema de la enseñanza? Es preciso contextualizar este asunto porque una cosa es pensar lo que debió enseñarse antes del “apagón de la escuela presencial”, cuando tuvieron que cerrarse las escuelas y se recurrió a la enseñanza digital y otra es cuando se vuelve a la presencialidad. Hay, por lo tanto, un antes y un después. Supongo que a nadie se le ocurrirá pensar que aquí no pasó nada y volvemos a lo de antes con todos sus defectos. Y es que con el apagón de la escuela, los recursos digitales han tenido una expansión tan grande en lo educativo (uso de celulares, de internet, de plataformas, de zoom, de meet, de classroom, etc.) y en otros ámbitos, que la vida misma se ha transformado y ahora muchas actividades que antes se las realizaba presencial y físicamente ahora se han digitalizado, con el añadido que desde finales de 2022 los programas de inteligencia artificial están llegando a todas las personas y ya son millones sus usuarios y se anuncian otros programas cada vez más avanzados, (pese a los intentos de frenar su expansión e incluso de proscribirlos y prohibirlos) Se ha llegado a tal punto de avance que, salvo por una hecatombe nuclear, la inteligencia artificial y la tecnología digital se quedarán y nos acompañarán, para bien o para mal, por el resto de nuestras vidas. Frente a eso, ¿Qué hace el sistema educativo y qué posición asume el ciudadano común en lo referente a la enseñanza? ¿No será necesario que

cambie nuestras concepciones, nuestros hábitos, como diría Bourdieu, y cuestionemos tanto el cómo se enseña cuanto el qué se enseña? No podemos seguir aferrados a postulados teóricos e ideológicos que ya han sido rebatidos por la experiencia histórico social, aunque muchos sigan creyendo en lo dicho en el siglo XIX, ni tampoco nos enquistemos con prácticas que no tienen otro asidero que el de la tradición.

En este sentido los adultos tenemos que aceptar que la enseñanza ya no puede seguir como una transmisión de conocimientos y de información (que es lo que caracteriza esencialmente lo que sucede en las aulas escolares, incluidas las universitarias). Felizmente la información y por ende el conocimiento, se está democratizando cada vez más y ha dejado de ser patrimonio de algunos adultos pues ahora se encuentran al alcance de la mano en cualquier dispositivo que pueda conectarse a internet. Con el aditamento que esa información está acompañada de presentaciones ágiles, interesantes, objetivas y hasta dialogales a través del ChatGPT. ¿Qué sentido puede tener, entonces que lo mismo traten de hacer los profesores? No estoy diciendo que desaparezcan los profesores: no, de ninguna manera, pero sí tienen que cambiar radicalmente la forma en que trabajan. Si el reto ahora no es obtener la información o hacerla llegar, sino qué hacer con esa información que está al alcance de un click, la educación misma cambia de sentido.

Por su parte, los niños y jóvenes ya se han dado cuenta del potencial que tiene internet (de ahí que muestren cada vez más desgano para estudiar lo que los profesores les dicen) y, consiguientemente el asumir el cambio les resultará más fácil porque al fin y al cabo es el mundo en el que ya están viviendo y vivirán.

El análisis crítico que ha comenzado a gestarse a raíz de lo polémico de las últimas determinaciones del Ministerio de Educación tiene que profundizarse si se quiere superar efectivamente el problema educativo en su conjunto y el de la enseñanza en particular. Este proceso tiene que partir cuestionando desde la concepción misma de lo que es enseñar, la forma en la que se realiza y sus proyecciones hacia el futuro.

IMPORTANCIA DE LA SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS EN LA FORMACIÓN DEL PROFESIONAL EN PEDAGOGÍA



Autora: Graciela Mamani Torres
M.P. 020

RESUMEN

Las políticas educativas actuales, generan una creciente demanda de procesos de sistematización por las instituciones públicas y privadas, por lo que es importante que los profesionales en Pedagogía desarrollen habilidades y tengan formación en sistematización de experiencias, por lo que el presente artículo tiene por objetivo argumentar esta necesidad para la cualificación y la respuesta a las necesidades de la sociedad y de las ciencias de la Educación a partir de producción de conocimientos desde la sistematización.

INTRODUCCION

En un contexto con profundos cambios socioeducativos, se requiere entre sus múltiples y variados aspectos, que el modelo pedagógico dominante y en especial el del nivel de educación superior, esté en consonancia con las demandas y los objetivos de desarrollo del país.

Es así que resultado de los procesos globalizados en esta era de la información y comunicación, se hace imperante la necesidad y urgencia de sistematizar las experiencias vividas para analizarlas, compartirlas, difundirlas, evaluarlas y aportar al conocimiento como resultado de un proceso de reflexión profundo en el marco de un último nivel de concreción aprendizaje como es la producción de conocimientos y/o creación.

En este contexto, se hace imprescindible habilitar el reconocimiento del conocimiento de los otros para la producción desde la reflexión; para lo que se requiere de un conjunto de habilidades de sistematización de experiencias como desafío en los procesos de formación profesional de la universidad boliviana.

Por tanto, la concepción de la sistematización como actividad inherente a la investigación y producción de conocimientos desde y para la práctica pedagógica, plantea una serie de retos insuficientemente enfrentados y no resueltos debido a ciertas habilidades requeridas, pero insuficientemente desarrolladas para la incursión en esta tarea.

DESARROLLO

En relación al proceso de recuperación de experiencias vividas en el marco de las habilidades que requieren desarrollar para su desempeño laboral, autores discutieron y realizaron aportaciones importantes que argumentan la importancia de la Sistematización de Experiencias.

Según Diego Palma (2012) "las distintas vertientes en las cuales se ha desarrollado la sistematización en América Latina tienen un sustrato teórico-epistemológico común: una concepción que entiende a las prácticas como fuente de conocimiento, en interrelación dialéctica con la teoría", de manera que la sistematización de Experiencias, no tenga un carácter simplista, más al contrario sea concebido como el último eslabón del aprendizaje, donde el estudiante demuestre su máximo potencial para a partir de profundos análisis, proponga soluciones a problemáticas identificadas.

En Cuba, en el año 2010 se estableció que la "sistematización de experiencias, forma parte de la epistemología del conocimiento a partir de que se asume como la reconstrucción ordenada de la experiencia" (Villalobos & Pedroza, 2012, p.1673) y como el "proceso permanente, acumulativo, de creación de aprendizajes a partir de la experiencia propia" (Ramos, et al., 2017) y luego de haberse profundizado epistemológicamente en el tema, es que en la actualidad constituye una forma de investigar importante y modalidad de graduación de instituciones de educación superior como pos graduales, reconociéndose la importancia y beneficios de la sistematización para el desarrollo del conocimiento y la ciencia y como parte del proyecto social de Cuba.

En Bolivia, el Ministerio de Educación a través de la implementación del Modelo Educativo socio comunitario y productivo es que vienen implementando en instituciones educativas el desarrollo de sistematizaciones de experiencias comunitarias como parte de los procesos de formación, y capacitación a maestros y maestras, siendo también una de las modalidades de graduación de los institutos superiores de formación de maestros o escuelas normales.

En el sistema universitario de Bolivia, solo en las universidades Mayor

de San Andrés de la ciudad de La Paz y San Francisco Xavier de Chuquisaca, en algunas Carreras del área social, se tienen como modalidades de graduación la recuperación de experiencias vividas, siendo que en Bolivia desde que se ha establecido el modelo educativo centrado en los pilares de teoría práctica e investigación, las modalidades de graduación establecen la elaboración de investigaciones a nivel de tesis o proyecto incorporándose para este fin las asignaturas de metodología de investigación en diferentes carreras, grados y niveles, todos centrados en estructuras establecidas.

Por tanto, la formación profesional como elemento del modelo pedagógico de la Universidad, ha de ser capaz de reconocer las posibilidades y alternativas que se presentan, en materia de desarrollo económico social, cuando el conocimiento socialmente acumulado, se beneficia de un modelo pedagógico orientado a promover vínculos con su entorno, cuyos procesos requieren del desarrollo de habilidades que permitan registrar esas experiencias.

Producto de indagaciones y reflexiones realizadas, se identificaron problemas como la urgencia y necesidad de resignificar los procesos, se concibe a la sistematización de experiencias como una tarea simplista y sinónimo de la organización y no así como un importante accionar pedagógico; las experiencias educativas en la formación de grado y pos-grado de los profesionales en pedagogía, no son sistematizadas, reflexionadas de manera crítica, ni discutidas a nivel teórico, dos como producto de una educación memorística y ausencia de hábitos de lectura crítica y habilidades de expresión oral y escrita insuficientemente desarrolladas.

CONCLUSIONES

Durante la revisión se pudo advertir que existe una variedad de manuales y guías que brindan orientaciones teóricas y prácticas para desarrollar procesos de sistematización en diferentes ámbitos, mas no se pudo detectar alguna definición de habilidades de sistematización, ni tampoco se encontró algún perfil de habilidades que describa los comportamientos que se deberían desarrollar y evaluar en el desempeño profesional de las personas que realizan sistematización. Al respecto, Alfredo Chiso (2008, 2011), manifiesta que, las deficiencias en la formación de sistematización surgen porque docentes y estudiantes no han renunciado a modelos, recetas, técnicas y rutinas investigativas tradicionales.

Para dar solución al problema, se debe partir de que la sistematización es un componente importante de la formación de la personalidad de los pedagogos y peda-

gogos y como tarea previa se debe partir del ejercicio de sistematización de la práctica educativa de manera que se cree un vínculo con las instituciones públicas y privadas que sea beneficioso para ambas partes.

Por último, la validación cualitativa de la propuesta y de la investigación hecha por la comunidad académica y los actores implicados de la investigación pudo establecer que las estrategias curriculares y estrategias extracurriculares propuestas, sí promueven el desarrollo de habilidades de sistematización de experiencias para el fortalecimiento de la formación profesional de grado de los estudiantes de la Carrera de Pedagogía de Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca. Asimismo, es importante que los docentes actualicen sus conocimientos en sistematización de experiencias y fortalezcan esta práctica junto con los estudiantes. Y los profesionales que están en ejercicio laboral, deben reconocer limitaciones, en cuanto a las habilidades requeridas para sistematizar experiencias y buscar procesos formativos que les permita la cualificación profesional.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez de Zayas, C. (1997). Hacia un currículo integral y contextualizado. Ciudad de La Habana: La Academia.
- Añorga Morales, J. (1997). Pedagogía y Estrategia diáctica y curricular de la Educación Avanzada . Ciudad de la Habana: ISPEJV.
- García Rodríguez, R. (2017). Aplicabilidad de la Teoría de la Actividad Histórico-Cultural en los estudios de comportamiento informacional. *Biblios*.
- Ghiso, A. (2008). La sistematización en contextos formativos universitarios. *Revista Magisterio*, 1-12.
- Guiso, & Guiso, A. (2011). Sistematización. Un pensar el hacer, que se resiste a perder su . Obtenido de www.cepalforja.org/sistem/documentos.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2006). Metodología de la Investigación. México DF: Mc Graw Hill.
- Jara Holliday, O. (2012). Sistematización de experiencias, investigación y evaluación: aproximación desde tres ángulos. *Revista Internacional sobre Investigación en Educación Global para el Desarrollo*, 56-70.
- Jara Holliday, O. (2015). La sistematización de experiencias produce un conocimiento crítico, dialógico y transformador. *Docencia*, 9-33.
- Ramos, C. A. (2015). Los paradigmas de la investigación científica. *UNIFE*, 9-17.
- Villacorta, R. (2020). Mimesis y bruma en el contexto educativo . *Dialnet EMI*.

"EDUCACIÓN SUPERIOR, FORMACIÓN CONTINUA Y EDUCACIÓN PERMANENTE EN LAS CIENCIAS DE LA SALUD" DEL DISEÑO A LA IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN CURRICULAR



Ponente: Lic. Gustavo Ramos Espejo
M.P.026

Resumen: Lic. Karina E. Durán Estrada

INTRODUCCION

El currículo se convierte en un contenido valioso e indispensable para el profesional en pedagogía, pues está referido al cúmulo de bases teóricas, planes de estudio, metodologías, acciones de un proceso formativo integral, teniendo en cuenta además, una realidad determinada, desde y para el fortalecimiento de una identidad cultural particular; debiendo trabajarse en sus diferentes niveles: macro, meso y micro currículo, es el desafío.

DESARROLLO

A lo largo de experiencias personales de algunos colegas pedagogos, se observa la incidencia en esta área, quizás ajena para muchos, pero de vital importancia y muy relacionada con los fines del profesional pedagogo, pues la educación y la salud se conjugan en beneficio de la sociedad. No se debe confundir el trabajo de profesionales en el área de salud con el quehacer de un pedagogo, puesto que nuestra profesión nos exige habilidad para ser propositivos en procesos formativos, en diferentes ámbitos de esta área como ser:

a. Educación superior, relacionada con la formación de nuevos profesionales a nivel de licenciatura, técnico medio y técnico superior.

b. Formación continua, vinculada con el proceso formativo a nivel de especialización a través de la residencia médica.

c. Educación permanente, o cursos y programas de formación continua y posgradual, entendidas a nivel de diplomado, maestría y doctorados.

La intervención del profesional en pedagogía tiene que estar basada en los procesos formativos en el área de salud, pudiendo ubicarse en diferentes contextos donde se efectiviza el proceso formativo, como ser:

a. Aula: donde se congregan docentes y estudiantes, compartiendo aprendizajes, experiencias, de una forma teórica, dependiendo de las especificidades de cada carrera se incorporarán mayor o menor cantidad de prácticas.

b. Laboratorio: ubicando el desarrollo de aprendizajes desde determinadas prácticas de acuerdo a las particularidades de cada carrera.

c. Centros asistenciales: pudiendo identificarse centros de 1er, 2do y 3er nivel, donde también existen estudiantes que se forman con docentes asistenciales que se convierten en mentores, asesores de estudiantes, vinculándose con los servicios de cada centro.

d. Comunidad: entendiéndose que la salud no debe estar vinculada únicamente a centros de salud. Desde una mirada social, la comunidad puede incentivar actividades de promoción y prevención, con base al componente científico, aspirar al establecimiento de una sociedad más "sana" en términos integrales.

e. Otros: considerando por ejemplo, laboratorios de simulación clínica para prácticas con modelos anatómicos. Por otra parte, se incorporan también ambientes como el anfiteatro.

CONCLUSIONES

El campo de trabajo del profesional en pedagogía es amplio y transversal, requiere de nuestra experticia cuidando esos componentes didácticos, pedagógicos para intervenir en cualquier área de estudio respecto a los procesos de formación, implica entonces, que seamos versátiles para lograr procesos de calidad. Tocaré asumir retos, crear espacios, proponer soluciones a diferentes problemáticas educativas en los diferentes sistemas y niveles de formación.

Finalmente, se puede señalar que, si bien la universidad nos brinda los fundamentos teóricos, es en el desempeño laboral donde se adquiere la experiencia y se va consolidando el proceso formativo, y es en los diferentes ámbitos educativos donde debemos mostrar el compromiso con los procesos formativos y con nuestra profesión.

LA FORMACIÓN TÉCNICA, TECNOLÓGICA BAJO EL MODELO SOCIOCOMUNITARIO PRODUCTIVO



Autora: Lic. Yolanda Paniagua Montiel

**“Tenemos que saber más,
para servir mejor”**

INTRODUCCIÓN

La formación de profesionales a nivel técnico, se enmarca dentro del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo (MESCP), hace referencia, tanto al trabajo manual como al trabajo intelectual, a la producción material como a la producción intangible. Esta modalidad de formación está normada en la Ley Avelino Siñani y Elizardo Pérez y el Reglamento General de Institutos Técnicos y Tecnológicos, establecido en la R.M. 350. Este nivel de formación, se cimienta en la formación de conocimientos tecnológicos y humanísticos en procura de la construcción de una sociedad trabajadora, productora y revolucionaria - transformadora.

La educación productiva en el MESCP se construye en la relación dinámica y complementaria desde la familia, comunidad, educación y trabajo productivo. El aprendizaje práctico (aprender haciendo) visto desde la perspectiva de la producción comunitaria, que se asume como enfoque. La educación vista desde una postura política transformadora, se orienta a responder a las necesidades, demandas y expectativas de la población de personas jóvenes y adultas.

DESARROLLO

La educación técnica tecnológica es una modalidad de formación profesional que ofrece continuidad de estudios superiores a estudiantes que concluyen el bachillerato.

Su sentido está orientado a formar en el estudiante competencias, saberes; conocimientos teóricos, y conocimientos prácticos. Así también, se especifican los conocimientos científicos, técnicos, tecnológicos, práctica de valores desde una perspectiva de complementariedad y en relación armónica con el entorno; con una perspectiva de igualdad de oportunidades y sin discriminación alguna; personas con iniciativas de emprendimiento y liderazgo.

Desde su planteamiento, la educación técnica pretende contribuir al desarrollo de la ciencia, tecnología y cultura, con sentido crítico, reflexivo y propositivo, con visión holística Intracultural e intercultural, articulado a la dinámica productiva de la región donde se encuentra el instituto, Técnico Tecnológico Superior. De esta manera, fortaleciendo el desarrollo económico productivo del municipio, del departamento y país, pretendiendo lograr el cambio del patrón de desarrollo primario exportador, a la constitución de un nuevo patrón de desarrollo integral y diversificado con sujetos transformadores de la realidad, que a través de la investigación, innovación y emprendimientos, se constituyan en generadores de empleo; individuos que logren la industrialización de la materia prima, iniciando la conformación de la matriz productiva nacional.

Por otra parte, el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo tiene la perspectiva de reivindicación del pueblo, cuya concreción no puede provenir desde el escritorio, sino de un amplio consenso y participación social.

El hacer carne de estos postulados y su gestión es un campo donde los profesionales en pedagogía se han destacado, logrando desde la dirección; concretar perfiles de formación acordes a las necesidades y demandas de las diferentes regiones. En Bolivia lo que nos hace falta son mayores espacios donde podamos aportar como profesionales dentro de la función pública, privada dentro de un marco descentralizado en las instituciones educativas.

CONCLUSIONES

El rol y el valor profesional de un pedagogo en la formación técnica se ha dejado sentir en los últimos años y su aporte ha sido reconocido dentro de la sociedad, puesto que somos el pilar fundamental en la formación de formadores y de seres humanos y en la construcción de vidas, de familias y comunidades.

METODOLOGÍAS DE PROCESOS FORMATIVOS EN EL ÁREA DE DERECHO

Experiencias desarrolladas en la formación especializada de Abogados



Introducción

La experiencia se basa en la aplicación de la pedagogía y la didáctica en experiencias formativas de los procesos de formación especializada inicial y permanente en el marco de las Carreras Judicial y Fiscal que consideran los subsistemas de ingreso, capacitación, evaluación, permanencia y promoción, con características propias, previstos en Ley N° 025 del Órgano Judicial y Ley N° 260 Ley Orgánica del Ministerio Público. Fundamentalmente, estos procesos formativos de capacitación y actualización permanente están orientados en primera instancia a permitir la inducción de profesional abogado a juez y fiscal con competencias específicas previstas en perfiles especializados que han sido construidos con criterios basados en competencias profesionales y funciones basadas en la norma.

Desarrollo

La pedagogía como toda ciencia tiene razón de ser por ofrecer soluciones a la vida cotidiana y por ayuda a responder incógnitas, es una vía de acceso y desarrollo del conocimiento.

En el caso de la formación y capacitación tanto judicial como fiscal la concreción de la pedagogía y didáctica permiten la adecuación de significados y alcances de leyes, principios y metodologías en acciones educativas.

Como indica Perrenoud (2004), la didáctica específica es imprescindible para decodificar el saber y para decidir un nuevo orden del conocimiento educativo, adecuando los saberes, con el progreso intelectual y las capacidades cognitivas.

La didáctica especial o específica estudia los métodos y prácticas aplicados para la enseñanza de cada campo, disciplina o materia concreta de estudio.

En el desarrollo de la experiencia laboral se ha tenido la oportunidad de abstraer y

y extraer elementos conceptuales y procedimentales de la pedagogía y la didáctica para la concreción de acciones educativas en el ámbito de formación especializada para profesionales abogados. Al respecto, la forma de concreción se ha orientado a la generación de instrumentos pedagógicos, didácticos para la planificación, gestión y evaluación de los procesos de selección a través de metodologías para el diseño y ejecución de exámenes de competencias para concursos; acciones de procesos de formación inicial para jueces y fiscales; diseño de modelos educativos institucionales de las Escuelas de Jueces y Fiscales; diseños de planes curriculares y proyectos formativos; procesos de actualización; guías didácticas y de aprendizaje; procesos e instrumentos de evaluación de competencias profesionales; implementación de espacios virtuales de aprendizajes; procesos de formación didáctica de docentes; metodologías para la detección de necesidades de formación y capacitación; planificación, organización y evaluación de procesos formativos, entre otros.

A continuación, se detallan algunos **principios pedagógicos aplicados y decodificados para la formación especializada:**

- **Formación Judicial – Fiscal integral.**

- Relación entre instrucción y educación. Desarrollo de conocimientos especializados, de habilidades y compromiso. Saberes integrales (conocer, ser, hacer, decidir y convivir)

- **La relación entre la teoría y la práctica judicial - fiscal.**

- Concreción a través de las fases de los Cursos: teórico – práctica, de práctica judicial – fiscal, de evaluación final integradora (teórico – práctico), con base en instrumentos de trabajo (Casos: Expedientes, cuadernos de investigación).

- **Carácter científico de la formación judicial - fiscal.**

- Contenido actualizado, con base en el desarrollo de la ciencia del derecho y otras vinculadas, doctrina, jurisprudencia y normas. Actualizaciones curriculares basadas en evaluaciones de la planificación e implementación.

- **Carácter sistémico de la formación judicial - fiscal.**

- Planificación y ejecución de acciones educativas comprendida como la parte de un todo, a través del reconocimiento de los Sistemas de Carreras Judicial – Fiscal, vinculadas a los procesos formativos.

- **Desarrollo del autoaprendizaje.**

- Promoción del desarrollo de habilidades de autoformación a partir de la necesidad de actualización permanente.

- **Principio de horizontalidad y cooperación.**

- Propensión íntima de escucha y diálogo.
 - Cooperación: Desarrollo de habilidades para el intercambio académico. Saberes en una comunidad educativa (Órgano Judicial – Ministerio Público) y científica.

- Docentes pares con experiencia.

- **Carácter consciente y activo de los participantes.**

- Asimilación consciente de contenido para la función judicial - fiscal. Aprendizajes significativos (vinculados a desempeños).

Características de la formación y especialización judicial - fiscal

- **Enfoque basado en competencias**
 - Desempeños profesionales orientados al logro de **perfiles profesionales: de ingreso y egreso**.
 - Organización por Áreas de desempeño, nodos problematizadores y familias laborales.
- **Sistema curricular modular**
 - Estructura integradora para logro de competencias. Organización sobre la base de Perfil y desempeños.
- **Modalidades presencial y virtual (híbridas).**
- **Cursos nacionales, regionales y departamentales,** con la finalidad de unificar criterios de aplicación.
- **Enfoque andragógico para el desarrollo del talento humano.**
 - Motivación.
 - Reconocimiento de la experiencia profesional.
 - Auto-concepto y educación sobre proyectos de vida profesionales.
 - Utilidad del aprendizaje.
 - Orientación para aprender.
- **Modelo de Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) laborales.**
- **Aprendizajes entre pares.**
 - **Contextualización de la enseñanza,** con base en las condiciones y desempeños en el ámbito judicial - fiscal.

Metodologías de la formación y especialización

- Método Socrático (Exposición dialogada).
- Juegos profesionales (Juego de Roles). Uso de la simulación.
- Método de discusión de dilemas morales.
- Trabajos prácticos.
- La elaboración conjunta.
- Enseñanza problémica.
- Método del caso.
- Método investigativo.
- Debate.
- Actividades de aprendizaje presenciales y virtuales: Simulaciones. Casos, cuestionarios, control de lectura, Foros, Ensayo, Mapa conceptual

control de lectura, Foros, Ensayo, Mapa conceptual.

Medios

- Módulos de Aprendizaje
- Guías didácticas y Guías de aprendizaje.
- Expedientes, cuadernos de investigación, sentencias, resoluciones.
- Medios Tecnológicos:
 - Plataformas de videoconferencias.
 - Entornos virtuales y sus recursos.
 - Videos.
- Instrumentos de evaluación orientados a valorar el desarrollo de competencias.

Conclusiones

La formación especializada requiere la formación en la acción y el aprender haciendo.

Es necesario el reconocimiento de la formación para el desempeño.

Algunos principios que deben regir la formación especializada son:

- Las acciones educativas están vinculadas a proyectos de vida de las personas (gestión de desarrollo de competencias).
 - Debe existir una razón de ser del ciclo de formación y evitar el "cursillismo" y el activismo sin norte.
 - Los procesos formativos deben emerger de las necesidades de formación, priorización e integralidad, considerando la pertinencia y el aprendizaje significativo.
 - Concepción metodológica unisona de todos los actores.
 - Diagnósticos y evaluaciones continuas para las y de las acciones educativas.
 - Carácter sistémico y sistemático de acciones educativas.
 - Acciones educativas vinculadas a perfiles y competencias profesionales.
 - Además de las competencias propias de los perfiles se debe orientar la formación en habilidades blandas como competencias sociales sustanciales del profesional abogado en la función de juez o fiscal, como las siguientes: ser proactivo, priorizar, "sinergizar" con otros, aprovechar la diversidad, afilar la sierra (mejorar), liderazgo, trabajo en equipo (comunicación, escucha, respeto, tolerancia, organización), resiliencia, empatía, inteligencia emocional (autoconocimiento, autorregulación), solución de problemas y conflictos, comunicación (claridad de hablar y escribir, escucha activa, simpatía, confianza, negociación), manejo del tiempo (organización y delegación).
- Finalmente, es necesario reconocer el desarrollo de una pedagogía judicial - fiscal, con base en la didáctica especial o específica aplicada a la formación y capacitación permanente de profesionales abogados para la función judicial y fiscal a partir de la abstracción y concreción de elementos conceptuales y procedimentales de la pedagogía y la didáctica en acciones educativas.